



# Resolución de Secretaría General

## N°021-2014-SG/MC

Lima, 07 MAR. 2014

**VISTO:** el Informe N° 135-2014-OGPP-SG/MC de fecha 5 de marzo de 2014, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 366-2013-MC de fecha 19 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2014 del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del referido texto único, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 009-2014-MC, del 10 de enero de 2014, se delega en la Secretaría General del Ministerio de Cultura, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que correspondan al Titular del Pliego 003, Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 20.1, del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, establece el modelo y plazos de presentación de las resoluciones de formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003 Ministerio de Cultura, han efectuado modificaciones presupuestarias, aprobadas por el citado órgano, que han originado la variación de los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura; precisa además que las mismas se ciñen a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y el artículo 9 de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; por lo que concluye que resulta conveniente formalizar las modificaciones presupuestarias aprobadas;



Con el visado del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, actualmente Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 009-2014-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura, durante el mes de febrero de 2014.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese.**

  
MARIO HUERTA RODRÍGUEZ  
Secretario General



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE FEBRERO - 2014**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 021-2014-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0 286,072
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	483,711 0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,081 0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0 821,257
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	86,291 0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,540 0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	96,718 0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	205,332 0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	57,431 0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	83,382 0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0 66,400
2046825 ACONDICIONAMIENTO CONSERVACION Y PROTECCION DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO HUACA SOLECAPE -	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0 5,000
2051487 FORTALECIMIENTO CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO HUACA BANDERA -	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0 9,000
2054532 PUESTA EN VALOR EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHOTUNA - CHORNANCAP - LAMBAYEQUE CHOTUNA,	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0 35,500
2055050 FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION ARQUEOLOGICA DE VENTARRON DEL DISTRITO DE	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	34,000 0
2077871 REMODELACION DEL AREA EXPOSITIVA DEL MUSEO DE LA NACION	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0 580,017
2112489 PUESTA EN VALOR DEL SECTOR I DE LA HUACA MONTERREY EN EL DISTRITO DE ATE - LIMA	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	338,700 0
2113040 ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO CERRO PATAPO - DISTRITO DE	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE FEBRERO - 2014**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 021-2014-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	4,500
2158490 PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE PAMPA GRANDE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	49,400	0
2158492 PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE SALTUR DE LA LOCALIDAD DE ZAÑA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	37,000	0
2189426 RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA BELLAVISTA , DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA,	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	241,317	0
5000641 DESARROLLO CON IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AFROPERUANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	325	0
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15,500
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	150,714	0
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,000	0
5001117 PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD, CONOCIMIENTOS COLECTIVOS Y PUEBLOS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,251	0
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	25,691	0
5001916 DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	222,897
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	61	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,747,187
5002032 GESTION DE LOS PAISAJES CULTURALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	87,799	0
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	955,702	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	107,910	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	35	0
5002193 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,790	0
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES						



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE FEBRERO - 2014**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 021-2014-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	509,966	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	723	0
5002195 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	261,026	0
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	92,553
5002302 SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	37,973	0
5004588 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURALIDAD	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	14	0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						<b>3,885,883</b>	<b>3,885,883</b>



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE FEBRERO - 2014**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 021-2014-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	184,265	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	4,500
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	4,500	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	184,265
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
2029124 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	259,625	0
2044413 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SANTISIMA TRINIDAD	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	137,399	0
2044997 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN PEDRO DE CACHA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	200,000	0
2078656 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA MATRIZ DE SICUANI	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	383,372	0
2089121 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE ANKASMARKA SECTORES A Y B	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	583,372
2144025 PUESTA EN VALOR DEL SECTOR II - KALLANKAS, INCAHUASI Y PORTADAS DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	100,000	0
158465 PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO H-LAS HORNACINAS DEL SECTOR II DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE HUAYCAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	65,000	0
158471 RECUPERACION DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO PRE HISPANICO MARIA FORTALEZA T -AQRACHULLO -	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	40,079
2172967 RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTORES II, III Y IV DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE URQO -	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	356,945
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - QHAPAQ ÑAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	165,000
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	4,500	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	4,500
5001916 DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	10,386	0



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE FEBRERO - 2014**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 021-2014-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	60,233	0
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	62,369
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	16,500
5002302 SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	8,250	0
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>1,417,530</b>	<b>1,417,530</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>5,303,413</b>	<b>5,303,413</b>



\_\_\_\_\_  
VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO.....  
ECON. NILZA MELISSA MERODIO NIETO  
Jefa (e) Oficina de Presupuesto  
Ministerio de Cultura

